FUNDACIÓN
DEMOCRACIA
Y GOBIERNO LOCAL

RESOLUCIÓN DEL GERENTE RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE UN NUEVO MIEMBRO EN EL GRUPO DE ESTUDIO Y TRABAJO SOBRE "LAS FUNCIONES DE LA PROVINCIA EN UNA VISIÓN COMPARADA: LOS CASOS DE ITALIA, FRANCIA Y ALEMANIA.

I.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación Democracia y Gobierno Local, esta entidad tiene como finalidad promover y llevar a cabo todo tipo de actuaciones e iniciativas para fomentar el conocimiento, el estudio y la difusión del derecho y del régimen jurídico local, en todos sus aspectos políticos, administrativos, legales y jurisprudenciales.

II.- Entre las actividades que, de acuerdo con el texto estatutario, la Fundación debe realizar para conseguir su objetivo fundacional, se prevé la formación de grupos de trabajo e investigación sobre temas de relevancia y actualidad en el ámbito de su actuación, así como la elaboración, edición, publicación y difusión de trabajos de estudio, investigación o formación, realizados directamente por la Fundación o por profesionales externos especializados en la correspondiente materia.

III.- Mediante resolución de la Gerencia, de fecha 15 de septiembre de 2023, se constituyó el grupo de trabajo para el estudio del tema: "Las funciones de la provincia en una visión comparada: los casos de Italia, Francia y Alemania".

IV.- Se requiere integrar un nuevo miembro entre los expertos italianos que forman parte de este grupo de trabajo.

V.- Es competente para la adopción de esta resolución el gerente de la Fundación, de conformidad con lo establecido en la resolución del director de esta entidad, de delegación de facultades de contratación, de fecha 30 de octubre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO – Integrar al Sr. Giuseppe Piperata, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad IUAV de Venecia en el grupo de trabajo que estudiará el tema: "Las funciones de la provincia en una visión comparada: los casos de Italia, Francia y Alemania".

FUNDACIÓN
DEMOCRACIA
Y GOBIERNO LOCAL

SEGUNDO – Se aplicarán al nuevo miembro del grupo de trabajo todas las regulaciones establecidas en la Resolución del Gerente relativa a la aprobación de la constitución del grupo de estudio y trabajo sobre las funciones de la provincia en una visión comparada: los casos de Italia Francia y Alemania, de fecha 15 de septiembre de 2023.

TERCERO - Notificar esta resolución a la Coordinadora del grupo, Sra. Claudia Tubertini, y al nuevo integrante del grupo, Sr. Guiseppe Piperata.

El gerente

(Firmado electrónicamente el
23 de octubre de 2023)

Fundación Democracia y Gobierno Local